

EXPRESO ARITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, en los autos caratulados EXPRESO ARITO S.A. s/Designación de autoridades, Expediente Nro. 615/18, CUIJ 21-05791170-8, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 16 de marzo de 2018, se resolvió dejar constituido el Directorio de EXPRESO ARITO S.A. el que tendrá mandato por tres ejercicios, y la Sindicatura, quedando compuestos de la siguiente manera:

Presidente: ALEJANDRO DAVID LUPPI, Domicilio: Carrasco N° 1645, Rosario; Provincia de Santa Fe, Domicilio Especial: 9 de Julio 660 Venado Tuerto; Apellido Materno: Rodríguez; Documento: Tipo D.N.I. n° 25.646.634 C.U.I.T.: n° 20-25646634-2; Fecha de Nacimiento: 06 de Febrero de 1.977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Comerciante; Estado Civil: Casado con Patricia Gabriela Soria, D.N.I. 30.553.602. Vicepresidente: DINO FRANCISCO PACCOT, Domicilio: Carrasco 1645, Rosario, Santa Fe, Documento: Tipo D.N.I. N° 24.209.929, C.U.I.T.: N° 20-24209929-0, Fecha de Nacimiento: 18 de Junio de 1975, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Asesor de Empresas, Estado Civil: Casado con Adriana Griselda Gómez. Director Titular: JUAN ANTONIO CIRI, Domicilio: Benito Juarez 1542, Rosario, Santa Fe; Documento: Tipo D.N.I. N° 11.057.834, C.U.I.T.: N° 20-11057834-3, Fecha de Nacimiento: 09 de Febrero de 1954, Nacionalidad: argentino, Profesión: Empresario, Estado Civil: Casado con Stella María Aldaz. Director Suplente: RAÚL PIETRONI, Domicilio: Eva Perón N° 2210, departamento 1, Santa Fe, provincia de Santa Fe, Documento: Tipo D.N.I. N° 6.308.603, C.U.I.T.: N° 20-06308603-8, Fecha de Nacimiento: 02 de Abril de 1948, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empleado, Estado Civil: Casado con Esther María Gattarelli. Síndico Titular: RICARDO ALEJANDRO CLERICO, Domicilio: Juan de Garay 2977, Santa Fe, provincia de Santa Fe; Documento: Tipo D.N.I. N° 18.441.298 C.U.I.T.: N° 20-18441298-6, Fecha de Nacimiento: 15 de Noviembre de 1.967, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Abogado, Estado Civil: Casado con María Corina Carbone. Síndico Suplente: EDUARDO OSCAR MAGARIELLO, Domicilio: Carrasco N° 1645, Rosario, Santa Fe, Documento: Tipo D.N.I. N° 13.315.101, C.U.I.T.: N° 20-13315101-0, Fecha de Nacimiento: 12 de Abril de 1.959, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Contador Público, Estado Civil: Divorciado.

\$ 116,82 377605 Dic. 27

LA ELISA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/08/2018, los Sres. Accionistas de LA ELISA S.A. han resuelto por unanimidad designar como Presidente y director titular a Juan Julio Konekamp, argentino, casado, nacido el 29/09/1981 DNI 29.097.921, CUIT 20-29097921-9, domiciliado en calle Presidente Roca 766 8º C, Rosario, vicepresidente Juan Carlos Konekamp, argentino, soltero, nacido el 5/03/1986, DNI 32.246.014

CUIT 20-32246014-8, domiciliado en calle Central Argentino 180, Rosario, y como directora suplente a Alida Konekamp, argentina, soltera, nacida el 16/01/1988, DNI 33.469.126 CUIT 27-33469126-3, domiciliada en calle Santiago 529, Rosario. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, constituyen domicilio especial en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario.

\$ 45 377616 Dic. 27

ESTANCIA LA SUSANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, en los autos caratulados "ESTANCIA LA SUSANA S.A." s/Designación de autoridades, Expediente 614/2018, CUIJ 21-05791169-4, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 5 de agosto de 2017, se resolvió dejar constituido el Directorio que tendrá mandato por tres ejercicios y la Sindicatura de "ESTANCIA LA SUSANA S.A.", quedando compuestos de la siguiente manera:

Presidente: Brian Guillermo Dyson; Domicilio: Zona Rural de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe; Apellido materno: Goodbody; Documento: Tipo D.N.I. n° 6.118.150; C.U.I.T.: n° 20-06118150-5; Fecha de nacimiento: 07 de Septiembre de 1.935; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Evelyn Penélope Rose. Vicepresidente: Héctor Jorge Simonovich; Domicilio: Bolivia 525, San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe; Documento: Tipo D.N.I. n° 20.142.815; C.U.I.T.: n° 20-20142815-8; Fecha de nacimiento: 08 de Junio de 1.968; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Productor agropecuario; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Jorgelina Vázquez. Director Titular: Maximiliano Gustavo Knüll; Domicilio: Zona Rural de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe; Documento: Tipo D.N.I. n° 27.285.413; C.U.I.T.: n° 20-27285413-1; Fecha de nacimiento: 5 de junio de 1979; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Soltero. Director Suplente: William Frederick Philpott; Domicilio: Zona Rural de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe; Apellido materno: Bluett; Documento: Tipo D.N.I. n° 0.574.302; C.U.I.T.: n° 20-00574302-9; Fecha de nacimiento: 20 de Abril de 1.930; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario Agropecuario; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Patricia Ruth Palmer. Síndico Titular: Alberto Jorge Pienzi; Domicilio: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. N° 11.917.037; C.U.I.T.: n° 20-11917037-1, Fecha de Nacimiento: 01 de Enero de 1956; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Contador Público Nacional; Estado Civil: Casado con María Adriana Adbala. Síndico Suplente: César Raúl Merino; Domicilio: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. n° 14.710.065; C.U.I.T.: n° 20-14710065-6, Fecha de Nacimiento: 4 de Noviembre de 1961; Nacionalidad: Argentino, Profesión: Contador Público Nacional; Estado Civil: Casado con Silvina Luchetti.

\$ 122,10 377602 Dic. 27

FANTASY IMPRESIONES S.R.L.

CONTRATO

Acto: Constitución de sociedad. Fecha: 14/12/2017. Socios: GUILLERMO FEDERICO CARDOZO, argentino, DNI N° 26.132.687, CUIT 20-26132687-7, estado civil soltero, nacido el 12 de julio de 1977, de profesión diseñador, domiciliado en calle Domingo Aran N° 537, de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe, y MARIA FERNANDA ALBORNOZ, argentina, D.N.I. N° 27.462.993, CUIT 27-27462993-8, estado civil soltera, nacida el 21 de diciembre de 1979, de profesión diseñadora, domiciliada en calle Domingo Aran N° 537, de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe; Denominación: "FANTASY IMPRESIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Rioja N° 1165, de la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe. Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Trabajos de imprenta y de impresión de cualquier tipo o naturaleza; diseño, composición, montaje, impresión, edición, su reproducción por multicopia, fotocopia y por sistemas fotográficos y electrostáticos; edición de catálogos, guías, ediciones; B) actividades complementarias las anteriores: venta de libros, artículos de librería, insumos de computación, encuadernación y actividades anexas a las descriptas. Capital Social: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización y Administración: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán acceso a la contabilidad de la misma. La dirección, administración y representación estará a cargo de UN GERENTE, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. El Gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. PRIMER GERENTE: Guillermo Federico Cardozo, DNI N° 26.132.687, domicilio en calle Domingo Aran N° 537, de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe. El gerente fija su domicilio en calle Rioja N° 1165 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al gerente de la misma.

\$ 70 377521 Dic. 27

FA VAL S.A.S.

ESTATUTO

1.- Socios: Sta. VALENTINA GIUGGE, titular del DNI N° 37.712.248, CUIT 27-37712248-3, nacida el uno de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, estudiante, argentina, domiciliada en calle Casado 2155 de la localidad de Casilda, soltera, el Sr. FACUNDO GIUGGE, que acredita su identidad mediante DNI N° 41.360.670, CUIT 20-41360670-6, nacido el cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, estudiante, argentino, domiciliado en la calle Casado 2155 de la

localidad de Casilda, soltero y el Sr. DANIEL NESTOR GIUGGE, que acredita su identidad mediante DNI N° 11.297.872, CUIT 20-11297872-1, nacido el veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, Contador Público, argentino, domiciliado en calle Casado 2155 de la ciudad de Casilda, divorciado, todos hábiles

2.- Fecha Constitución: 11/12/2018

3.- Denominación: FAVAL S.A.S.

4.- Domicilio: Casado 2155, Casilda, Santa Fe.

5.- Objeto Social: Tiene por objeto la prestación de servicios administrativos y contables.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N°13.154.

6.- Plazo De Duración: 20 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- Capital Social: Veinticinco mil pesos (\$25.000.00), dividido en 2500 acciones de diez pesos (\$10.00) cada una.

8.- Órganos Administración Y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas. Se deberá designar al menos un administrador suplente. Se prescinde de la Sindicatura. Se nombra administrador titular y Presidente a Daniel Néstor Giugge y administrador suplente y Vicepresidente a Valentina Giugge.

9. - Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde a la administración.

10.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 70 377512 Dic. 27

GRONDA Y CIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GRONDA Y CIA S.R.L. - s/modificación al contrato social - de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Expte. 2592/2018, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

En el presente trámite, se modifican las cláusulas segunda y quinta, con un nuevo plazo de duración y la incorporación de la gerente suplente.

1) Socios: Horacio Emilio Gronda, argentino, DNI. N° 6.256.307, nacido el 21/02/1944, comerciante, viudo, domiciliado en calle Juan Llerena N° 752, de la ciudad de Santa Fe, María Sofía Gronda, argentina, DNI. N° 27.237.567, nacida el 21/08/1979, comerciante, casada, domiciliada en calle Juan Llerena N° 752, de la ciudad de Santa Fe, María Emilia Gronda, argentina, DNI 28.947.016, nacida el 21/06/1981 comerciante, casada, domiciliada en calle Tacuarí 5711 de la ciudad de Santa Fe y María Luciana Gronda, argentina, soltera, nacida el 21/02/1983, DNI 30.075.549, comerciante, domiciliada en Juan Llerena 752 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha Contrato: 02/Noviembre/2018.

3) Razón Social: GRONDA Y CIA S.R.L.

4) Domicilio Social: Juan Llerena 752 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Comercialización : Compra venta de cueros de ganado bovino, frescos, salados, secos, encalados, piquelados, semiterminados, pieles en bruto y curtidos, b) Importación y Exportación: de cueros en las condiciones y del tipo consignadas en el inciso a) c) Comisiones, Representaciones y Consignaciones: relacionada con la actividad consignada en el inciso a).

6) Plazo de Duración: Veinte (20) Años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

7) Capital Social: pesos tres mil (\$ 3.000.-), dividido en treinta (30) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera quince (15) cuotas sociales al Sr. GRONDA Horacio Emilio representativas del 50% del capital social y quince (15) cuotas sociales en condominio, las socias María Sofía Gronda, María Emilia Gronda y María Luciana Gronda, representativas del 50% del capital social.

8) Dirección y Administración: Estará a cargo del socio Horacio Emilio Gronda y como suplente la socia María Sofía Gronda, en caso de impedimento y/o vacancia.

9) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Junio.

Santa Fe, 5 de diciembre de 2018.

\$ 115 377543 Dic. 27

FAVA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: la Sra. Merlo Nélide Maria Itati, argentina, nacida el 16/06/1971, soltera, DNI 22.205.320, CUIT 27222053205; de ocupación comerciante, domiciliado en calle Pública N° 820, de V.G.G., Pcia. de Santa Fe; y el Sr. Lopez Angel Elias, argentino, nacido el 11/04/1964, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Pública N° 820, de V.G.G., Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N°16.465.908, CUIT 23164659089; han constituido una Sociedad de

Responsabilidad Limitada con fecha 15/08/2018, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: FABA S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle Pública N° 820, de la ciudad de V.G.G., Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: veinte años a partir de su inscripción; 4- Objeto: La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada, protección de bienes y establecimientos, y prestación de seguridad en reuniones y espectáculos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5- Capital: \$180.000.- ciento ochenta mil, dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la Sra. Merlo Nelida Maria Itati suscribe la cantidad de 900 (novecientas) cuotas sociales o sea pesos noventa mil (\$90.000.-) que representan el 50% del capital social suscripto; y el Sr. Lopez Angel Elias, suscribe la cantidad de 900 (novecientas) cuotas sociales o sea pesos noventa mil (\$90.000.-) que representan el 50% del capital social suscripto. 6- Administración: Estará a cargo del Sr. Lopez Angel Elias; se designó gerente a el Sr. Lopez Angel Elias; 7-:Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 175 377506 Dic. 27

FEDECAM S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se informa fecha de constitución 12 de OCTUBRE de 2018, socios:, señora FACCIANO MARIA PAULA, de apellido materno Gombault, de profesión docente, DNI 18.107.172, CUIT 27-18107172-4, argentina, estado civil casada con Dieter Everardo Von Pannwitz, fecha de nacimiento 26 de mayo de 1967, con domicilio Ayacucho 1114, piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la señorita VON PANNWITZ CAMILA MARIA, de apellido materno Facciano, de profesión estudiante, estado civil soltera, DNI 40.121.405, CUIT 23-40121405-4, argentina, fecha de nacimiento 15 de agosto de 1997, con domicilio en, Ayacucho 1114, piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el señor VON PANNWITZ FEDERICO, de apellido materno Facciano, de profesión estudiante, DNI 37.185.882, CUIT 20-37185882-3, argentino, estado civil soltero, fecha de nacimiento 21 de diciembre de 1993, con domicilio Ayacucho 1114, piso 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe todos hábiles para contratar se reúnen y convienen en constituir una Sociedad de responsabilidad limitada:

PIMERA Denominación: La sociedad se denominará FEDECAM SRL."SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ayacucho 1114 piso 10, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe pudiendo establecer agencias, sucursales, locales de venta y/o depósito en cualquier punto de país o del extranjero dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el lugar elegido. -TERCERA. Duración: El término de duración se fija en veinte (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTA: Objeto: dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro O fuera del país, las siguientes actividades: la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, compra, venta, cría e invernada de hacienda vacuna, administración directa o indirecta de establecimientos agrícolas o ganaderos de tercera personas y prestación de servicios agrícolas y ganaderos A tales efectos la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato. QUINTA: Capital Social, queda fijado en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, (\$250.000,00) divididos en 1000 (mil) cuotas de \$ 250.- (pesos doscientos cincuenta) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia, FACCIANO MARIA PAULA suscribe 200 (doscientas) cuotas de \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) cada una, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); la señorita, VON PANNWITZ CAMILA MARIA suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000) y el señor VON PANNWITZ FEDERICO suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000). En este acto los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de su suscripción correspondiente a cada uno de ellos, comprometiéndose a integrar el saldo restante también en efectivo dentro de los veinticuatro meses corridos a contar desde la fecha del presente instrumento constitutivo.- SEXTA: Administración: La administración y representación legal de la sociedad corresponderán: al señor VON PANNWITZ FEDERICO. SEPTIMA: Resoluciones Sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán en las formas dispuestas por el artículo 159 primera parte párrafo segundo de la Ley 19550.- OCTAVA: Cesión de cuotas: Las cuotas son libremente transmisibles entre los socios, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550.- NOVENA: Balance. La sociedad cerrará su ejercicio el último día del mes de OCTUBRE de cada a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no más de 15 días de anticipación a su consideración.- Los inventarios, balances y estados de resultados serán practicado conforme a las normas técnicas y de acuerdo a los postulados de la ley 19550 y la ley 22903. DECIMA: Distribución de utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social, b) El remanente que, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital ingresado. UNDECIMA: Fiscalización: Todas los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales. DECIMASEGUNDA: Disolución y Liquidación: Disuelta la misma por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19550 DECIMATERCERA: Herederos: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos del fallecido podrán continuar en la sociedad. DECIMOCUARTA: En todos los casos no previstos en el presente contrato la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley 19550 (t.o. ley 22903) y en su caso subsidiariamente por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio.

\$ 135 377502 Dic. 27

GUANICOE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de “Docampo Lopez Sociedad Anónima”, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 04/10/1967 en Estatutos, al Tomo 48, Folio 2221, N° 216 y su modificación Inscripta en Estatutos al Tomo 88, Folio 16389 N° 697, en fecha 22 de noviembre de 2007, con domicilio legal en calle Santa Fe 1348, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de enero de 2018, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: HORACIO ALBERTO DOCAMPO, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Susana Costa, D.N.I. N° 13.509.861 CUIT N°. 20-13509861-3, nacido el 10 de octubre de 1959, domiciliado en calle San Martín 439 Piso 10 Dpto “B” de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público, Vicepresidente: SERGIO DANIEL DOCAMPO, argentino, casado en

primeras nupcias con la Sra. Betina María Paoletti, D.N.I. N° 14.392.647, CUIT N° 20-14392647-9, nacido el 18 de octubre de 1961, domiciliado en calle French 8080 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero y Directores Suplentes: Cristian Alberto Lorenzo Decaroli, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela María Beccani, nacido el 5 de febrero de 1971, D.N.I. N° 21.885.616, CUIL N° 20-21885616-1, domiciliado en calle Urquiza N° 2051, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Contador Público y Fernando Javier Alonso, argentino, soltero, nacido el 10 de marzo de 1975, D.N.I. N° 24.378.760, CUIL N°. 20-24378760-3, domiciliado en Máximo Paz 475 de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de profesión Comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por el Art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Santa Fe 1348 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.-

\$ 75 377559 Dic. 27

ISOL S.R.L.

CONTRATO

Entre IVANA SOLEDAD DE VICENTIS, D.N.I. N° 31.535.756, CUIT 27-31535756-5, abogada, soltera, argentina, nacida el 23 de mayo de 1985, con domicilio en Tucumán 2073 10 "A" N° 3427, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa y DIEGO ALEJANDRO GOMEZ, D.N.I. N° 31.457.517, CUIT 20-31457517-3, empleado, soltero, argentino, nacido el 16 de febrero de 1985, con domicilio en calle Tucumán 2073 10 "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: ISOL S.R.L.

Domicilio legal: Avenida Pellegrini N°3097, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la elaboración, venta y delivery de comidas en general y b) Servicio de bar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o por este contrato.-

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) divididos en QUINCE MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: IVANA SOLEDAD DE VICENTIS, suscribe TRECE MIL QUINIENTAS CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000.-) y DIEGO ALEJANDRO GOMEZ, suscribe MIL QUINIENTAS CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "ISOL S.R.L." actuando en forma indistinta. Desígnese como gerentes en este acto a la Sra. IVANA SOLEDAD DE VICENTIS

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 377447 Dic. 27

JMG SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "JMG SERVICIOS INDUSTRIALES" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Gastón Eduardo Nuñez, argentino, nacido el 22 de enero de 1983, D.N.I. N° 29.777.553, CUIL N° 20-29777553-8, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Río Negro N° 6357, de la ciudad de Rosario; y Matías Alberto Nuñez, argentino, nacido el 28 de julio de 1986, D.N.I. N° 32.590.315, CUIL N° 20-32590315-6, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Río Negro N° 6357, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27/11/2018.

3) Denominación social: JMG SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Río Negro N° 6357 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por OBJETO, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: 1. Industrial: Fabricación de equipos eléctricos, mecánicos y/o electromecánicos para uso industrial o comercial, como así también realización, construcción e implementación de proyectos de ingeniería electromecánica y civil para la industria. Instalación de todo tipo relacionadas con la producción, transporte y distribución de energía en todos sus grados y sistemas. Estudio, proyecto, fabricación, instalación, montaje y suministro de materiales y personal para el tendido y montaje de redes de servicios para industrias y/o urbanizaciones. Fabricación de estructuras metálicas para plantas industriales, edificios y puertos, diseño y construcción de torres y apoyos de todas clases; 2. Comercial: comercialización de los productos citados en el inciso anterior y accesorios eléctricos en general para usos industriales y comerciales, y/o la representación y distribución de los mismos productos de terceros.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000.-, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gastón Eduardo Nuñez 25.000 cuotas sociales; y Matías Alberto Nuñez 25.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Gastón Eduardo

Núñez, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 377454 Dic. 27

JUNTAS ILLINOIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: JUNTAS ILLINOIS S.A. s/Inscripción Directorio - Expte. N°3583/2018, CUIJ: 21-05507098-6, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/05/2018, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con tres (3) Directores Titulares y tres (3) Suplentes, con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencia compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Daniel Roberto Tur, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Jorgelina Rubinich, L.E. 6.068.270, nacido el 16/12/1946 con domicilio en calle Maradona 416, Rosario, Santa Fe, CUIT 20-06068270-5, profesión empresario. Vicepresidente: Lucas Ricardo Tur, argentino, casado en primeras nupcias con Sara María Barberis, DNI 25.942.731, nacido el 23/09/1977, con domicilio en calle Juan B. Justo 9140 Rosario, Santa Fe, CUIT 20-25942731-3, profesión empresario. Directora Titular: Luciana María Frigieri, argentina, divorciada, DNI 22.766.502, nacida el 05/05/1972, con domicilio en calle 20 de Noviembre 9090, Rosario, Santa Fe, CUIT 27-22766502-0, profesión empresaria. Directores suplentes: Agustín José Frigieri, argentino, soltero, DNI 26.066.038, nacido el 04/08/1977, con domicilio en calle Pichincha 53, Rosario, Santa Fe, CUIT 20-26066038-2, profesión empresario, Jeremías Tur, argentino, casado en primeras nupcias con Florencia Morgantini, DNI 29.509.764, nacido el 10/07/1982, con domicilio en calle España 616 7º A, Rosario, Santa Fe, CUIT 20-29509764-8, profesión empresario y Ezequiel Tur, argentino, casado en primeras nupcias con Valeria Haurigot, DNI 27.747.260, nacido el 11/12/1979, con domicilio en calle A. Ziny 1270 Bis, Rosario, Santa Fe, CUIT 20-27747260-1, profesión empresario.

Quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en calle Juan Pablo II 2150 bis de Rosario (SF). Este Directorio permanecerá en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que considere los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico que finalizará el 31/05/2021.

\$ 75 377481 Dic. 27

KILÓMETRO 352 S.R.L.

RECTIFICACIÓN

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: HUMBERT, JORGE OSCAR s/ declaratoria de herederos Expte. Nro. 578/07 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 6 de Cañada de Gomez, en lo que respecta a la transferencia de la cantidad de 10.000 cuotas partes de KILOMETRO 352 S.R.L. de propiedad del causante Sr. Jorge Oscar Humbert, DNI 6.164.285, argentino, mayor de edad, casado, hijo de José Francisco Humbert y de Francisca Oberto, nacido el 16-1-1931 en Carcarañá, Provincia de Santa Fe, fallecido en Puerto Iguazú en fecha 8-5-2007, a favor de su cónyuge supértese doña Clementina Teresa Bosco y a favor de sus hijos Nancy María Humbert y Horacio Jorge Humbert; los correctos datos de identidad de la cónyuge del causante y de uno de sus hijos son los siguientes: Clementina Teresa Bosco, D.N.I. 2.833.034 y Horacio Jorge Humbert, DNI 11.365.560, CUIT 2011365560-8.

\$ 45 377446 Dic. 27

LASECA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Laseca S.A., Expediente 2650, Folio Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la lera. Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sociedad Laseca S.A., por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23 de julio de 2018 procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio n° 28 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: GUSTAVO JOSE DEL LUJAN DI TONDO, argentino, nacido el veinticuatro de abril de mil novecientos setenta, con Documento Nacional de Identidad número 21.418.503, C.U.I.T. N° 20-21418503-3 casado en primeras nupcias con la señora Laura Verónica Merlini, domiciliado en Avenida Nottebohm 1275 de la ciudad de San Jorge, Santa Fe, de profesión comerciante; Vicepresidente: JUAN JOSE TRUCCO, argentino, nacido, el trece de abril de mil novecientos sesenta y nueve, con Documento Nacional de Identidad número 20.598.901, C.U.I.T. N° 20-20598901-4, soltero, domiciliado en calle Yapeyú 2076 de la ciudad de San Jorge, Santa Fe de profesión Comerciante; Director Titular el señor DIEGO CESAR RADI, argentino, nacido el dos de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, con Documento Nacional de Identidad número 6.299.465, C.U.I.T. N° 20-06299465-8, casado en primeras nupcias con la señora Susana Noemí María Marionsini, domiciliado en esta ciudad en calle Juan Manuel de Rosas 972, piso noveno, departamento "A", de profesión Contador Público Nacional; Director Suplente el señor RODOLFO RONCERO, argentino, nacido el seis de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, con Documento Nacional de Identidad N° 20.507.980, C.U.I.T. N° 20-20507980-8, casado en segundas nupcias con la señora

Rosana Maria Fermani Rodriguez Galán, domiciliado en calle Sarmiento 961 de la ciudad de San Jorge, Santa Fe, de profesión productor agropecuario; Director Suplente: el señor IGNACIO ATILIO ORDOÑEZ, argentino, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, con Documento Nacional de 31.038.953 C.U.I.T. 20-31038953-7, soltero, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1209, de la ciudad de San Jorge, Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo.

Santa Fe, 5 de diciembre de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 119 377609 Dic. 27

MENUDENCIAS INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del contrato social: 2 días del mes de noviembre de 2018.-

Socios: Los señores señores MARCELINO ANGEL FERNANDEZ, argentino, domiciliado en la calle GRAL ORIBE 565 Bis de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, DNI 20.170.614, CUIT 23-20170614-9 de estado civil casado en primeras nupcias con ANDREA ELENA ZURBARAN DE ARANA, fecha de nacimiento 20/06/1968, de profesión comerciante Y SANTIAGO VICENTE ROMAGNOLI argentino, D.N.I 22.170.682, CUIT 20-22170682-0 fecha de nacimiento 06/05/1971, domiciliado en la calle Buenos Aires 4204 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y estado civil casado con Lopiccolo María Virginia.

Ratifican el nombramiento de los SOCIOS GERENTES a los Sres MARCELINO ANGEL FERNANDEZ Y AL SR SANTIAGO VICENTE ROMAGNOLI quien actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social aclarando que la firma es indistinta.

\$ 45 377632 Dic. 27

N.G.A. VIAJES Y TURISMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 03 Diciembre de 2018, solicita la inscripción de la Modificación de la Denominación Social; Objeto Social y Aumento de Capital Social de N.G.A. VIAJES Y TURISMO SRL. La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 03/12/2018, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

II) Modificación la Cláusula Primera del Contrato Social: PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación NGA VIAJES Y CAMBIO SRL.

III) Modificación la Cláusula Cuarta: CUARTA: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Las comprendidas en la Ley 18.829 en su artículo 1ro que son las siguientes: 1) La Intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 2) La intermediación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero, 4) La recepción o asistencia del turista durante sus viajes o su permanencia en el país, la presentación de los mismos de los servicios de: guías turísticos y el despacho de sus equipajes, 5) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar su nombre cualesquiera de esos servicios, 6) La realización de actividades similares o conexas mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Los avales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Todas las actividades detalladas precedentemente relacionadas con la actividad de turismo se regirán por la ley 18829 y por toda norma que la modifique o reemplace.

B) Las comprendidas en la ley 18,924 de Casas, Agencias y oficinas de cambio, su reglamentación y las normas específicas que establece el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA en lo que se refiere a AGENCIAS DE CAMBIO de acuerdo al texto ordenado de las normas sobre Casas, Agencias y oficinas de cambio al 01/12/2017 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA a saber: 1) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. 2) Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar con cambios. 3) Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega" para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio. No pudiendo vulnerar el ejercicio de la actividad turística permitida, la legislación y reglamentación que rige la actividad Cambiaría. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

IV) Aumento de Capital: Que a los efectos de adecuar el Capital Social de la firma NGA Viajes y Turismo SRL, de la que son únicos socios y participan del mismo en proporciones iguales, es decir cada uno posee el 50 % (cincuenta por ciento) de las cuotas sociales de \$ 10.- cada una o sea un total de \$ 60.000 (sesenta mil pesos); correspondiendo a cada socio la cantidad de 3000 cuotas sociales de \$ 10 pesos cada una o sea la cantidad de \$ 30.000 (treinta mil pesos), en este acto deciden por unanimidad aumentar el monto del capital social en la suma de \$ 440.000 (cuatrocientos cuarenta), representado por 44.000 (cuarenta y cuatro mil) cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una,.- Suscribiendo cada socio la cantidad de 22.000 (veintidós mil) cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) o sea la cantidad, de \$ 220.000 (doscientos veinte mil pesos).- De acuerdo a lo expresado anteriormente el aumento del Capital social es de \$ 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos) suscribiendo el Sr. Andrés Navello la cantidad de 22.000 cuotas sociales de \$ 10.- o sea \$ 220,000 (doscientos veinte mil pesos) integrando en este acto el veinticinco por ciento o sea la suma de \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) en efectivo y el resto de \$ 165.000 (ciento sesenta y cinco mil pesos) en efectivo dentro del plazo que establece la Ley de Sociedades Comerciales. y el Banco Central de la República Argentina. Y el Sr. Guillermo Omar Gomez Abbate la cantidad de 22.000 (veintidós mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) o sea \$ 220,000 (doscientos veinte mil pesos) integrando en este acto el veinticinco por ciento o se la suma de \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) en efectivo y el resto de \$ 165.000 (ciento sesenta y cinco mil pesos) en efectivo dentro del plazo que establece la Ley de Sociedades Comerciales y el Banco Central de la República Argentina. Por lo tanto, la cláusula quinta del Contrato Social queda así

redactada.

QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) divididos en 50.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera, El Sr. ANDRES NAVELLO la cantidad de 25.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una o sea la suma de \$ 250.000 de las cuales ha integrado la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos) anteriormente \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil) en este acto en efectivo y el saldo 165.000 (ciento sesenta y cinco mil) en efectivo dentro del plazo que establece la ley de sociedades comerciales y el Banco Central de la República Argentina. Y el Sr GUILLERMO OMAR GOMEZ ABBATE la cantidad de 25.000 cuotas sociales de \$ 10.- (diez pesos) cada una o sea la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) de las cuales ha integrado la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos) anteriormente; \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil) en este acto en efectivo y el saldo 165.000 (ciento sesenta y cinco mil) en efectivo, dentro del plazo que establece la ley de sociedades comerciales y la normativa del Banco Central de la República Argentina.-

\$ 190 377449 Dic. 27

TATA RÁPIDO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "TATA RAPIDO S.A.", se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma RENOVÓ su directorio por un nuevo periodo tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 21 de Septiembre de 2018, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE DE DIRECTORIO: SAÚL ALBERTO ISACSON - DNI 11.271.756- CUIT 20-11271756-1- Nacimiento: 28/03/1954. Argentino - Divorciado - Profesión: Empresario. Domicilio real: España 65 PB Dpto. 1 - Rosario. VICEPRESIDENTE: MIRIAM NOEMÍ ISACSON - DNI 14.287.309 - CUIT 27-14287309-0 - Nacimiento 28/01/1961 - Argentina - Divorciada - Profesión: Empresaria Domicilio: Italia 2051 Piso 15 - Dpto. A - Rosario. DIRECTOR TITULAR: LUISA BLUMENFELD - DNI 5.523.481 - CUIT 27-05523481-2 - Nacimiento: 11/05/1928 - Argentina - Viuda - Profesión: Empresaria. Domicilio real: Italia 2051 - Piso 15 Dpto. b - Rosario. Director Suplente: Agustín Chort - DNI 31.873.691 - CUIT 20-31873691-0 - Nacimiento: 24/09/1985 - Argentino - Soltero - Profesión: empresario. Domicilio Real: Buenos Aires 2338 - Rosario.

\$ 55 377600 Dic. 27

SANTA FE IMPLANTES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 06 de noviembre de 2018 se instrumentó lo siguiente:

1) Cambio de domicilio social y fijación de sede social: se cambia el domicilio de la ciudad de Santa Fe a la ciudad de Rosario, fijando la sede social en calle Entre Ríos N° 2223.

2) Cesión de cuotas sociales: I.- Carlos Alberto Astudillo cede 1.600 cuotas de \$ 100.- cada una de la siguiente manera: a) a favor de Ramiro Cristian Porto, argentino, nacido el 02 de octubre de 1963, D.N.I. N° 16.574.865, CUIT N° 20-16574865-5, estado civil casado en primeras nupcias con María José Alderete, domiciliado en calle Juncal N° 673, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión Economista, 1.000 cuotas sociales; y b) a favor de Pablo Federico Alderete, argentino, nacido el 11 de abril de 1967, D.N.I. N° 18.311.690, CUIT N° 20-18311690-9, estado civil casado en segundas nupcias con Cecilia Clara González Villanueva, domiciliado en calle Parera N° 151 Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión Empresario, 600 cuotas sociales; y II.- Rene Ismael Romero cede 200 cuotas de \$ 100.- cada a favor de Pablo Federico Alderete; y III.- Maximiliano Taboga, cede 200 cuotas de \$ 100.- cada a favor de Pablo Federico Alderete.

3) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 500.000.-1 dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, quedando: Ramiro Cristian Porto con 2.500 cuotas sociales y Pablo Federico Alderete con 2.500 cuotas sociales.

4) Renuncia y designación de gerentes: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Gerente de Rene Ismael Romero, quedando designados como nuevos Socios Gerentes: Ramiro Cristian Porto y Pablo Federico Alderete, quienes harán uso de la firma social en representación en forma individual e indistinta.

\$ 75 377456 Dic. 27

VOLONTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Casilda, a los 26 días del mes de Noviembre de 2018, se resuelve la cesión gratuita de trescientas (300) cuotas partes que representan la suma de tres mil pesos (\$ 3.000.00) pertenecientes a la Sra. Teresita Angela Volonte, nacida el 14 de Octubre de 1937, con DNI N° 3.553.690, CUIT 27-03553690-1, con domicilio en calle Zeballos 2546 de la ciudad de Casilda, casada con Néstor Juan Sbola, argentina, comerciante, socia de Volonte S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contratos, al Tomo 151, Folio 13396, N° 1557, con fecha 10 de Octubre de 2000, con modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 152, Folio 1105, N° 118 de fecha 31/01/2001 y la inscripta al Tomo 152, Folio 6550, N° 851 de fecha 23/05/2001; las cuales cede y transfiere en forma gratuita al Señor MARCELO NESTOR SBOLA, argentino, empleado, con domicilio en calle Zeballos 2546 de la ciudad de Casilda, titular del DNI N° 17.404.165, CUIT 20-17404165-3, nacido el 23 de Septiembre de 1965, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Ugarte. Asimismo se resuelve modificar la cláusula Sexta de administración modificando la cantidad de socios gerentes, pasando a tres. Como consecuencia de lo aprobado se redactan a continuación las nuevas cláusulas QUINTA y SEXTA.

QUINTA: El Capital social se fija en la suma de doce mil pesos (\$12.000.00), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de diez pesos (\$10.00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; la Señora MARIA EUGENIA TETTAMANZI suscribe la cantidad de trescientas veinticuatro (324) cuotas representativas de tres mil doscientos cuarenta pesos (\$3.240.00), íntegramente integradas por tenencia anterior; la sucesión de TOMAS TETTAMANZI suscribe la cantidad de doscientas setenta y seis (276) cuotas representativas de dos mil setecientos sesenta pesos (\$2.760.00), íntegramente integradas por tenencia anterior; el Señor JUAN PABLO TOSTICARELLI suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas representativas de mil quinientos pesos (\$1.500.00), íntegramente integradas por tenencia anterior; el Señor DIEGO EMILIO TOSTICARELLI suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas representativas de mil quinientos pesos (\$1.500.00), íntegramente integradas por tenencia anterior y el Señor MARCELO NESTOR SBROLA suscribe la cantidad de trescientas (300) cuotas representativas de tres mil pesos (\$3.000.00) íntegramente integradas por cesión de fecha 07 de Noviembre de 2018.

SEXTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de tres socios, quienes en su respectivo carácter de "Gerente" de la sociedad, harán uso de la firma social en forma indistinta y conjunta dos de ellos para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 475 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tales efectos se designan a los socios MARIA EUGENIA TETTAMANZI, JUAN PABLO TOSTICARELLI y MARCELO NESTOR SBROLA.

\$ 120 377511 Dic. 27

BARCELONA DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr Juez del RPC se hace saber que a los 01 días del mes de Octubre de 2018, los únicos socios de BARCELONA DISTRIBUCIONES SRL inscrita en la sección Contratos del RPC con fecha 29 de marzo de 2006 al Tomo 157 Folio 5371 N° 419, resuelven:

Socio Gerente designar como gerente al socio Sr LUCAS MARTIN HEREDIA argentino, mayor de edad, DNI 30.363.021, todo en concordancia con lo dispuesto por la cláusula Sexta del Contrato Social.

Cesión De Cuotas La socia JESICA EVELYN PIERSON, DNI 29.003.330, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes de BARCELONA DISTRIBUCIONES S.R.L. a ALEXIS GABRIEL GOMEZ, DNI 41.352.549, domiciliado en Dorrego 4360 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, quien pasa a formar parte de la sociedad desde la fecha indicada.

Modificación Cláusula Sexta Del Contrato Social: A partir de esta modificación el Sr Lucas Martin Heredia socio gerente actuara con su firma en forma indistinta, con el aditamento "Socio gerente" así como cualquiera de los gerentes, socios o no, que puedan designarse en el futuro.

\$ 50 377706 Dic. 27

AGRO VIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Presidente: CARLOS ALBERTO MAGNANO, documento de identidad n° 7.624.954, nacido el 23/04/1949, industrial, con domicilio particular en calle Tacuarí n° 11911 y domicilio especial en calle Anchoris n° 2322, ambos de Rosario, provincia de Santa Fe, separado según Acta n° 299/05 de fecha 22/06/2005, C.U.I.T. n° 20-07624954-8. Vicepresidente: LUIS TREVESANELLO, documento de identidad n° 6.036.996, nacido el 09/10/1940, industrial, con domicilio particular en calle José C. Paz n° 1373, y domicilio especial en calle Anchoris n° 2322, ambos de Rosario, provincia de Santa Fe, casado con Sara Aurora Cordero, C.U.I.T. n° 20-060369964. Directores Suplentes: ANTONIO GABRIEL TREVESANELLO, documento de identidad n° 18.546.922, nacido el 19/10/1967, empleado, con domicilio particular en calle José C. Paz n° 1375, y domicilio especial en calle Anchoris n° 2322, ambos de Rosario, provincia de Santa Fe, casado con María Gabriela Acosta Olivera, C.U.I.T. n° 20-18546922-1; y: DIEGO MAGNANO, documento de identidad n° 24.479.548, nacido el 07/07/1975, empleado, con domicilio particular en calle Blanqui n° 2129, y domicilio especial en calle Anchoris n° 2322, ambos de Rosario, provincia de Santa Fe, casado con Nadia Carolina Ontivero, C.U.I.T. n° 20-24479548-0.-

Todos, con MANDATO hasta el 30/09/2019, según ACTA N° 20, de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2017.-

Todos constituyen DOMICILIO ESPECIAL, en calle Anchoris n° 2322, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 55 377753 Dic. 27

DON FELIX S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados DON FELIX S.R.L. s/Designación De Gerentes, Expediente N° 2.512 Año 2.018, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Alejandro Raúl ALBIÑANA, D.N.I. N° 23.929.245, argentino, nacido el 8 de abril de 1.974, domiciliado en calle 3 de Febrero 3.041 de esta ciudad de Santa Fe y Raúl Ignacio Alfredo ALBIÑANA, D.N.I. N° 28.217.334, argentino, nacido el 10 de Junio de 1.980, domiciliado en calle N° General López 3.088 de la ciudad de Santa Fe y Emilce Agustina FERRO D.N.I. N° 10.315.989, argentina, nacida el 14 de Febrero de 1.952, domiciliado en calle N° General López 3.088 de la ciudad de Santa Fe y; en Acta de Asamblea de fecha 28 (Veintiocho) de agosto del año 2.018, han

resuelto lo siguiente:

Designación de gerente. Fecha del acta de asamblea: 28 (Veintiocho) de agosto 2.018.

Gerente: Emilce Agustina Ferro.

Santa Fe, 5 de diciembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 53 377644 Dic. 27
